

**Caja Rural de Cheste,
Sociedad Cooperativa de Crédito**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 e
Informe de gestión del ejercicio 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios Cooperativistas de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 1.7 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.8 de la memoria adjunta, en la que se informa que con fecha 15 de diciembre de 2011 la entidad cabecera del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S. Coop. de Crédito y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por sus Asambleas Generales con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizará mediante la disolución de ambas entidades, dando lugar a la creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, cuya denominación será Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, que será la cabecera del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM y el Grupo Cooperativo Cajamar, y por tanto nueva entidad cabecera de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito. En el entorno del nuevo grupo cooperativo, que mantiene el sistema institucional de protección (SIP) en el que estaba incluida Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito, esta deberá cumplir con los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales derivados del Real Decreto Ley 2/2012, de saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el sector inmobiliario descritos en la Nota 33 de la memoria adjunta. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y de nuestro informe de auditoría, se está a la espera de obtener las autorizaciones administrativas correspondientes, no habiéndose por tanto otorgado la escritura de fusión. Asimismo, la integración contable de la fusión se reflejará en la fecha en que se obtengan todas las autorizaciones administrativas necesarias, considerándose ésta la fecha efectiva de dicha fusión.



4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ramón Aznar Pascua
Socio - Auditor de Cuentas

5 de junio de 2012

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

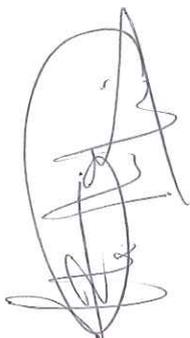
Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2012 Nº 30/12/02998
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2011 e
Informe de Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente



CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2011	2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2011	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	6	387	376	Cartera de negociación	10	5	6
Cartera de negociación	10	4	6	Derivados de negociación		5	6
Derivados de negociación		4	6	Pasivos financieros a coste amortizado	14	99.696	100.810
Activos financieros disponibles para la venta	7	5.284	4.025	Depósitos de entidades de crédito		11.792	9.370
Valores representativos de deuda		2.998	1.731	Depósitos de la clientela		87.470	90.914
Instrumentos de capital		2.286	2.294	Otros pasivos financieros		434	526
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Derivados de cobertura	10	39	40
Inversiones crediticias	8	87.293	89.529	Provisiones	15	629	381
Depósitos en entidades de crédito		16.704	16.369	Fondo para pensiones y obligaciones similares		582	344
Crédito a la clientela		70.589	73.160	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		39	37
Cartera de inversión a vencimiento	9	10.777	11.177	Otras provisiones		8	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		7.179	6.920	Pasivos fiscales	20	345	328
Derivados de cobertura	10	2	18	Corrientes		144	151
Activos no corrientes en venta	11	3.144	2.293	Diferidos		201	177
Activo material	12	3.605	3.811	Fondo de la Obra Social	19	941	1.033
Inmovilizado material		3.049	3.255	Resto de pasivos	13	140	120
De uso propio		2.020	2.190	TOTAL PASIVO		101.795	102.718
Cedido en arrendamiento operativo		102	104	Fondos propios		10.556	10.502
Afecto a la Obra Social		927	961	Capital	17	327	331
Inversiones inmobiliarias		556	556	Reservas	18	10.151	9.946
Activos fiscales	20	1.797	1.912	Resultado del ejercicio	4	78	225
Corrientes		345	336	Ajustes por valoración	16	65	(7)
Diferidos		1.452	1.576	Activos financieros disponibles para la venta		65	(7)
Resto de activos	13	123	66	TOTAL PATRIMONIO NETO		10.621	10.495
TOTAL ACTIVO		112.416	113.213	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		112.416	113.213
Pro-memoria							
Riesgos contingentes	21	6.197	7.038				
Compromisos contingentes	22	6.389	7.460				
		12.586	14.498				

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresadas en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	23	3.695	3.336
Intereses y cargas asimiladas	24	(1.819)	(1.791)
Remuneración de capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES		1.876	1.545
Rendimiento de instrumentos de capital	7	122	150
Comisiones percibidas	25	788	516
Comisiones pagadas	26	(82)	(81)
Resultados de operaciones financieras (neto)		(32)	(3)
Otros		(32)	(3)
Diferencias de cambio (neto)		6	1
Otros productos de explotación	30	65	49
Otras cargas de explotación	30	(120)	(80)
B) MARGEN BRUTO		2.623	2.097
Gastos de administración		(1.688)	(1.563)
Gastos de personal	27	(1.023)	(957)
Otros gastos generales de administración	28	(665)	(606)
Amortización	12	(163)	(160)
Dotaciones a provisiones (neto)	15	(248)	(337)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	8	(424)	415
Inversiones crediticias		(424)	415
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		100	452
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	29	(3)	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	11	-	(197)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		97	255
Impuesto sobre beneficios	20	(10)	(5)
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	4	(9)	(25)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		78	225
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		78	225

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

	Miles de euros	
	2011	2010
(A). RESULTADO DEL EJERCICIO	78	225
(B). OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	72	(194)
1. Activos financieros disponibles para la venta	98	(281)
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	98	133
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(414)
2. Coberturas de flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficios	25	87
(C). TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	150	31

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

	Miles de euros				
	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	331	9.946	225	(7)	10.495
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	331	9.946	225	(7)	10.495
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	78	72	150
Otras variaciones del patrimonio neto	(4)	205	(225)	-	(24)
Aumentos de capital /fondo de dotación	17	-	-	-	17
Reducciones de capital	(21)	-	-	-	(21)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	200	(200)	-	-
Incrementos (reducciones) por negocio conjunto	-	-	-	-	-
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	(25)	-	(25)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	5	-	-	5
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	327	10.151	78	65	10.621

	Miles de euros				
	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	331	12.638	450	187	13.336
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	331	12.638	450	187	13.336
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	225	(194)	31
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(2.422)	(450)	-	(2.872)
Aumentos de capital /fondo de dotación	9	-	-	-	9
Reducciones de capital	(9)	-	-	-	(9)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	425	(425)	-	-
Incrementos (reducciones) por combinación de negocio (Nota 1.7)	-	(2.847)	-	-	(2.847)
Dotación discrecional obras y fondos sociales	-	-	(25)	-	(25)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	331	9.946	225	(7)	10.495



CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (expresados en miles de euros)

	Miles de Euros	
	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(395)	2.693
Resultado del ejercicio	78	225
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	848	309
Amortización	163	160
Otros ajustes	685	149
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación	150	2.610
Cartera de negociación	(2)	5
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.187	944
Inversiones crediticias	(961)	705
Otros activos de explotación	(74)	956
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	(1.171)	4.769
Cartera de negociación	(1)	5
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.114)	4.959
Otros pasivos de explotación	(56)	(195)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	402	(2.706)
Pagos	8	2.706
Activos materiales	8	286
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	2.420
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	410	-
Activos materiales	10	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	400	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4)	-
Pagos	(4)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	(4)	-
Adquisición de instrumentos de capital propios	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisiones de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11	(13)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	376	389
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	387	376
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	387	366
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	10
Otros activos financieros	-	-
Menos : Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. Información general

Objeto social

Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja), tiene como objeto social la atención de las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de Crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyan la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural y con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

El ámbito territorial de la actividad de la Caja se extiende a todo el Estado español.

La Caja tiene su domicilio social en Cheste (Valencia), Plaza Doctor Cajal, número 2.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito en su reunión del 8 de marzo de 2012, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo

1.1. Introducción

Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.; Caixa Rural Torrent, S.C.C.V.; Crédit Valencia, Caja Rural, S.C.C.V.; Caixa Rural Altea, S.C.C.V.; Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.V.; Caixa Rural de Callosa d'En Sarria, S.C.C.V.; Caja Rural de Cheste, S.C.C.; Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.; Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.V.; Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.; Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.; Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.; Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.; y Caja Rural San Isidro de Villafamés, S.C.C.V., suscribieron, el 14 de junio de 2010, un Contrato de Integración para la constitución del Grupo Cooperativo "Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM" (en adelante, Grupo CRM) y de un Sistema Institucional de Protección ("SIP"), cuya entidad cabecera es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C., el cual, tiene la consideración de Grupo Consolidable de Entidades de Crédito a efectos de lo dispuesto en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Con fecha 30 de noviembre de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó la calificación del acuerdo firmado por las Cajas como un SIP en los términos dispuestos en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y en la norma decimoquinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, y la exención del cumplimiento individual de los límites a los grandes riesgos y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo para las entidades participantes, excepto para la entidad cabecera.

Con fecha 13 de Julio de 2011, el Banco de España ha autorizado la incorporación de Caja Rural de Villar, S. Coop. De Crédito V. al Grupo Cooperativo "Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM" en los mismos términos y condiciones que las entidades ya adheridas.

Dentro del Grupo CRM existe un control conjunto por parte de las Cajas de los Órganos del Grupo: i) Junta General de Cajas Asociadas; ii) Consejo Rector (el de la entidad de cabecera); iii) Comité de Dirección (el de la entidad cabecera) y iv) Junta General de Directores Generales. En virtud de este hecho y del contenido del contrato de integración, la operación se registra de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 31 y a la Norma Cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Como consecuencia de lo anterior, en aplicación de lo dispuesto para los negocios conjuntos en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004 y en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 31 “Participaciones en negocios conjuntos”, el Grupo CRM procederá a contabilizar en sus estados financieros consolidados en la fecha de adquisición del control (fecha de perfeccionamiento del Contrato de Integración, una vez cumplidas las condiciones suspensivas que condicionan su validez) los activos identificados y los pasivos asumidos de las Cajas y de sus entidades dependientes por un importe igual a sus correspondientes valores razonables a dicha fecha, con las excepciones de registro y valoración a dicho valor razonable establecidas en dichas normas.

1.2. Objetivos y principios

El Grupo CRM se rige por lo dispuesto en el contrato de integración, por la legislación cooperativa que le resulte de aplicación y por toda la normativa vigente en cada momento para las entidades de crédito.

Las cajas tendrán plena independencia, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo que esté expresamente delegado en la entidad cabecera del grupo.

Son objetivos esenciales del Grupo CRM los siguientes:

- contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro, particularmente de las cooperativas agrarias, así como de sus clientes en general, con mayor eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios comunes, que permitan reducir los costes de transformación y mejorar los márgenes;
- definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las cajas agrupadas, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un rating único que reconozca la potencialidad del grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las cajas puedan prestar nuevos y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de las cajas agrupadas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las cajas ante cualquier ámbito
- establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las cajas;
- potenciar el negocio local y su gestión, en beneficio de sus socios y clientes;
- ofrecer a los empleados de las cajas un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo CRM se regirá por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

La protección del grupo es subsidiaria, esto es, no sustituye las obligaciones de diligencia y de prudencia exigible a toda entidad de crédito, por lo que la adecuada gestión de cada una de las cajas agrupadas,

particularmente en todo lo que influya en la solvencia y en la liquidez, corresponde a sus propios rectores y directivos, ni evita la obligación de cumplir las instrucciones emanadas de los órganos de la entidad cabecera.

Las Cajas integrantes del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM pondrán en común sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez, establecidas por los órganos máximos de decisión del Grupo. En este sentido, la Caja está en proceso de implantación y adaptación a dichas políticas del Grupo.

1.3. Duración, denominación y domicilio social.

El Contrato de Integración fue aprobado por las Asambleas de las Cajas en sus respectivas reuniones celebradas todas ellas con anterioridad a la firma del contrato de integración de fecha 14 de junio de 2010. Asimismo, a largo del año 2010, se produjeron las autorizaciones, por una parte, de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente de la incorporación de las Cajas al SIP constituido en base al Contrato de Integración en aquellos casos en los que, de conformidad con la normativa autonómica aplicable en materia de cooperativas de crédito, era necesaria la misma y por otra, de la Comisión Nacional de la Competencia de la concentración que se produce como consecuencia del mencionado Contrato de Integración.

El Contrato de Integración entró en vigor en la fecha en que se cumplieron las condiciones suspensivas incluidas en el mismo que fue el 30 de noviembre de 2010.

La duración del grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las cajas miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, podrá solicitarse la baja voluntaria del grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años. Como consecuencia de los acuerdos en materia de cierre de oficinas entre Entidades del Grupo CRM, en la Junta General de Cajas Asociadas de 29 de diciembre de 2010 se acordó incorporar una nueva cláusula en el contrato de constitución del Grupo CRM en virtud de la cual el periodo mínimo de permanencia de la Caja Rural de Torrent y de Crèdit València, Caja Rural, se eleva a veinte años consecutivos, contados a partir de la fecha de su incorporación al mismo. Transcurrido dicho plazo, cualquiera de las citadas podrá solicitar la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a cuatro años.

El grupo se denomina Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo, CRM (comercialmente Grupo CRM) y tendrá su domicilio en el de la entidad cabecera del mismo.

1.4. Entidad cabecera.

La entidad cabecera del Grupo CRM es Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C.

Las cajas delegan en el grupo y, por tanto, en la entidad cabecera sus funciones y competencias en las materias que a continuación se indican: i) plan estratégico; ii) políticas, procedimientos y controles de riesgos; iii) gestión de la tesorería; iv) plan comercial; v) expansión territorial; vi) control y auditoría interna; y vii) plataformas tecnológicas y de la información.

Corresponde a la entidad cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las cajas del grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en la Circular 3/2008, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y posteriores modificaciones.

1.5. Órganos del Grupo.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El Contrato de Integración suscrito entre las Cajas implica que éstas transfieren su capacidad para la toma de decisiones relativas a la fijación de sus políticas financieras y de explotación a los Órganos del Grupo cuyo control es conjunto entre todas las Cajas perteneciente al Grupo CRM y que se describen a continuación.

Junta General de Cajas Asociadas

La Junta General de Cajas Asociadas está constituida por los presidentes de los consejos rectores de cada una de las cajas del grupo.

Corresponde a la Junta General: i) modificar el presente contrato; ii) aceptar o rechazar, a propuesta del Consejo Rector, las solicitudes de admisión en el grupo de nuevas cajas; iii) recibir información del Consejo Rector sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; iv) informar al Consejo Rector, con carácter no vinculante, sobre los aspectos esenciales del desarrollo del grupo; v) autorizar nuevas inversiones de servicios comunes, cuando el plazo de recuperación sea superior a quince años; y vi) actualizar los ratios de solvencia y de liquidez previstas en este contrato o en el manual correspondiente.

En la Junta General de Cajas Asociadas, cada Caja asociada tendrá derecho a un voto, más otro adicional por cada diez millones de euros de activos totales medios o fracción, durante el ejercicio cerrado inmediatamente anterior al de la fecha en la que se proceda a su convocatoria. En ningún caso, una Caja podrá ostentar más del 50% de los votos totales; si se diera el caso, el exceso sobre dicho cincuenta por ciento se repartirá entre el resto de las Cajas, de forma directamente proporcional a sus activos totales medios a la misma fecha, repartiéndose los restos de mayor a menor decimal.

Para que la Junta General de Cajas Asociadas pueda adoptar los acuerdos referidos a la modificación del contrato del Grupo, la admisión en el Grupo de nuevas Cajas, autorizar nuevas inversiones de servicios comunes y actualizar los ratios de solvencia y liquidez, será necesario el voto favorable de, al menos, las tres cuartas partes de los votos presentes o representados y del cincuenta por ciento, contado por defecto, de las Cajas del Grupo, presentes o representadas. Además, tratándose de la solicitud de admisión de una nueva Caja, si sus activos totales medios, al 31 de diciembre inmediatamente anterior, superan el cincuenta por ciento de los activos totales medios del grupo a la misma fecha, las Cajas asociadas distinta de la cabecera podrán ejercer derecho de veto. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de las Cajas distintas de la cabecera se opongan a la incorporación de la Caja solicitante.

Consejo Rector

El Consejo Rector del Grupo es el de su entidad cabecera y es el responsable de su administración, gestión, y representación.

El Consejo Rector tiene todas las facultades que para el mismo se indican en los Estatutos de la entidad cabecera, ejerciendo las propias del máximo órgano de la administración, así como todas las que sean necesarias para la consecución de los fines y de los objetivos establecidos para el grupo consolidable, incluidas todas las previstas en este contrato.

En particular, a través del Comité de Auditoría, controlará la ejecución de las actuaciones de inspección a las cajas del grupo, y a la vista de los resultados de aquellas, adoptará, a propuesta del Comité de Dirección, líneas concretas de actuación.

Los Estatutos de la entidad cabecera preverán una reserva de representación en su Consejo Rector para las cajas del grupo.

Concretamente, se establece que, sin contar al representante de los trabajadores, el Consejo Rector tendrá veintitrés miembros, de los que diez corresponderán a cajas del grupo distintas a la entidad cabecera, y

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

tres miembros necesariamente tendrán la condición de consejeros independientes, nombrados entre personas cualificadas y expertas que no ostenten la condición de socios.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección del Grupo es el de la entidad cabecera, y tiene las siguientes facultades, en relación con el Grupo: i) informar todos los asuntos referentes que hayan de ser sometidos a la aprobación del Consejo Rector; ii) velar por el cumplimiento de las directrices que dicte el Consejo Rector en las materias delegadas por las cajas en el grupo; iii) ejecutar las directrices necesarias para el debido cumplimiento de las obligaciones de las cajas establecidas en este contrato en materia de solvencia y de liquidez; iv) ejercer el control de las cajas en las materias delegadas en el grupo; v) homogeneizar los procedimientos administrativos, contables e informáticos de las cajas; vi) coordinar las necesidades funcionales del grupo; vii) elaborar los presupuestos que deban ser elevados al Consejo Rector; viii) elaborar el Plan Estratégico y los Manuales de Riesgos, de Auditoría y Control, así como cualquier otro que haya de ser aprobado por el Consejo; ix) elaborar los criterios de la política de personal de las cajas para su elevación al Consejo Rector; x) ejercer el control inmediato de aquellas sociedades participadas por las cajas del grupo que se constituyan o adquieran, total o parcialmente, con motivo de decisiones del propio grupo; xi) elaborar el catálogo de productos y servicios de las cajas del grupo, así como la correspondiente tarifa de precios; xii) establecer la política común a seguir en los Consejos de Administración de las empresas participadas de las cajas rurales de ámbito nacional, así como en los órganos de gobierno de las asociaciones y patronal del sector; xiii) proponer al Consejo Rector las líneas concretas de actuación que puedan mejorar el funcionamiento del grupo, a la vista de los resultados de las acciones de control; xiv) informar y asesorar al Consejo Rector y a la Asamblea General sobre los asuntos que oportunamente le puedan solicitar; y xv) todas aquellas otras que se le atribuyan en el presente contrato, así como, en general, las facultades de dirección del grupo.

El Comité de Dirección será designado por el director general de la entidad cabecera quien, en uso de sus facultades, incorporará a dicho órgano, al menos, a un directivo procedente del resto de las cajas asociadas, con categoría de subdirector general, para que colabore con el director general en los asuntos de gestión del grupo.

1.6. Sistema de Apoyo Mutuo y mutualización de resultados

El Sistema de Apoyo Mutuo consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE\48\2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El importe máximo que cada Caja compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo asciende al cien por cien de sus recursos propios totales.

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo destinarán el cien por cien de los resultados brutos, siempre que sean positivos, para constituir un fondo común, mediante su depósito o puesta a disposición de la entidad cabecera. Dicho fondo se distribuirá de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema, entendiéndose como tal su participación en los activos totales medios del Grupo.

Por otra parte, se debe indicar que las Cajas asociadas distintas de la cabecera podrán ejercer derecho de veto a la realización de una inversión de cualquier naturaleza cuando el importe de la misma supere el 15% de los recursos propios del Grupo. Para ejercer dicho veto será necesario que el sesenta por ciento de

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

los consejeros que representan a Cajas distintas de la cabecera se opongan a la realización de la inversión en cuestión.

1.7. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Nota 2 de esta memoria se incluye información adicional relativa a las bases de presentación de las presentes cuentas anuales.

Como consecuencia de la constitución del SIP descrito en las Notas 1.1. y 1.6., al que se ha adherido la Caja, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, que define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito.

Al amparo de esta disposición legal, el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, S.C.C. (como entidad cabecera) y las Cajas han acordado, según se describe en las Notas 1.1. y 1.6., unos compromisos de solvencia, de liquidez y de resultados, así como de permanencia que superan ampliamente el concepto habitual de grupo consolidable, dando lugar a la creación de un negocio conjunto dentro del Grupo CRM.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de negocio conjunto de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades que forman parte de dicho negocio (en este caso las Cajas) deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

La normativa emitida por Banco de España en su Circular 4/2004 no contemplaba a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 el registro contable aplicable, de forma específica, a una transacción como la anteriormente descrita. En este entorno, la Circular 4/2004 de Banco de España contempla la posibilidad de, en circunstancias excepcionales (y el proceso de integración descrito puede ser considerado como tal), la aplicación razonada de un criterio contable específico, siempre mediante la autorización del Banco de España, y a tal fin señala la posibilidad de acudir a transacciones similares cuyo registro contable ha sido regulado, por analogía.

Por este motivo, el 29 de diciembre de 2010, la Entidad envió un escrito de manifestación de intenciones a la Dirección General de Regulación de Banco de España, sobre ciertos criterios no previstos en la Circular 4/2004 de Banco de España, de acuerdo a lo establecido por la misma en su Norma 8, en relación a los criterios de contabilización a aplicar en las cuentas anuales individuales de la Entidad, a raíz de la integración de la misma en el SIP, considerando lo expuesto en los párrafos anteriores.

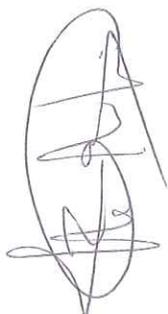
En dicho escrito se proponía hacer converger en la medida de lo posible los estados financieros consolidados del Grupo preparados de acuerdo con NIIF-UE y los estados financieros individuales de

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

cada Caja elaborados conforme a la normativa local y, por tanto, poder asemejar los estados financieros individuales a la realidad de la imagen fiel reflejada en los estados consolidados.

En base al tratamiento contable propuesto en dicho escrito, que fue autorizado por el Banco de España con fecha 19 de enero de 2011, la Entidad registró en sus cuentas anuales individuales, en el momento inicial de constitución del Grupo, contra reservas, ajustes equivalentes a las diferencias de valor entre el recogido en sus libros y el registrado en los estados consolidados en la primera consolidación del sistema institucional de protección (Grupo CRM) en el que se integran. Por tanto, en las cuentas anuales individuales de la Caja, se ha registrado el cambio de valoración de sus activos netos a través de patrimonio, de la misma forma que el registro en el Grupo. La Entidad mantiene registros internos para poder efectuar un seguimiento adecuado y continuo de los ajustes registrados.

Como resultado de la situación que se produce tras la constitución del SIP que se ha descrito y en aplicación de lo dispuesto en la Norma Octava de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales de la Entidad reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, se han aplicado los siguientes criterios de contabilización a efectos de la elaboración de los estados financieros y de las cuentas anuales individuales de la Entidad, los cuales se consideran consistentes con los principios y normas de valoración de carácter general contenidos en la Circular 4/2004:

- 
1. Los activos y pasivos de la Entidad se valoraron y registraron, en los estados financieros individuales de la Caja, con fecha 1 de diciembre de 2010, una vez obtenida la autorización del SIP por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010, incorporando los mismos ajustes de valoración registrados en la primera consolidación de los estados financieros del nuevo Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en la NIC 31 y en la Norma cuadragésima cuarta de la Circular 4/2004.
 2. Las diferencias entre los importes y criterios de clasificación indicados en el párrafo anterior, y los importes y criterios de clasificación por los que estaban registrados los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004, antes del negocio conjunto se han registrado con cargo o abono, según el signo de la diferencia, contra reservas neto del efecto fiscal.
 3. El importe por el que se han contabilizado los activos y pasivos de la Entidad, en sus estados financieros individuales, se ha considerado a todos los efectos, como el nuevo coste de adquisición de estos activos y pasivos.

Como consecuencia de esto, en la fecha de constitución del Grupo CRM, los importes contabilizados como "Ajustes por valoración" en el Patrimonio neto de los estados financieros individuales de la Entidad se han revertido, netos de su correspondiente efecto fiscal, con cargo o abono, según corresponda, a reservas.

4. Con posterioridad a la aplicación de los criterios indicados en los puntos anteriores, en la fecha de constitución del Grupo CRM, la Caja continuará aplicando los criterios indicados en el Capítulo Segundo de la Circular 4/2004 de Banco de España, a efectos de la elaboración de su contabilidad individual, considerando, a estos efectos, como coste de adquisición o valor inicial de sus activos y pasivos, cuando sea aplicable, el indicado en el apartado anterior.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

A continuación se muestran las correcciones valorativas realizadas por la Caja en el ejercicio 2010:

(miles de euros)	Nota	Importe Bruto	Efecto Fiscal	Importe Neto
Activos financieros disponibles para la venta:				
Valores representativos de deuda	16	(60)	(15)	(45)
Instrumentos de capital	16	474	142	332
Inversión crediticia	8	(4.083)	(1.021)	(3.062)
Activos adjudicados	11	(682)	(171)	(511)
Inmovilizado	12	618	178	440
		(3.733)	(887)	(2.846)

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos de la Entidad anteriormente mencionados se realizó bajo las siguientes hipótesis y metodología:

- Valoración del inmovilizado: Se han valorado los activos clasificados como activo material mediante la obtención de tasaciones realizadas durante el ejercicio 2010 de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial 805/2003.
- Valoración de activos financieros disponibles para la venta: Se han actualizado las valoraciones de los activos clasificando dentro de este epígrafe de balance y posteriormente se han registrado los ajustes a valor razonable resultantes de dicha actualización a reservas.
- Valoración de inversión crediticia: Se ha realizado en base a informes realizados por la entidad cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre: morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera, segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.).
- Valoración de los activos adjudicados: Se ha realizado en base a las estimaciones realizadas por la entidad sobre el valor razonable de dichos activos basadas en actualizaciones de tasaciones, así como, descuentos y costes de venta asociados a la tipología y situación del activo en cuestión.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo dentro del rango 25% y 30% en todos los casos.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la creación del negocio conjunto (1 de diciembre de 2010) durante el cual la entidad podría ajustar los importes reconocidos, que se consideran provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la integración y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha se pusiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados que se presentan en estas cuentas anuales. A 31 de diciembre de 2011, y transcurrido el período máximo mencionado, la Entidad no ha realizado ningún ajuste en los importes reconocidos a 1 de diciembre de 2010.

Se incluye en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales y que se han tenido en cuenta para calcular el valor contable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la Entidad, antes de la puesta a valor razonable de determinados activos y pasivos reflejados en el cuadro anterior. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Los Estados Financieros de la Entidad adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global, proporcional o por el método de la participación, según

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. Adicionalmente, se han formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, que recogen las mencionadas variaciones, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2011.

A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado del Grupo, el resultado consolidado y el total de activos consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Patrimonio Neto	666.820	563.201
Resultado del ejercicio	10.265	4.617
Total activo	11.389.422	11.046.306

Aspectos legales

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

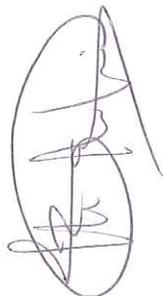
La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.

Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.

Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.



CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 y la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos.

Asociación Española de Cajas Rurales

Durante 2011 la Entidad ha sido miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, que es la encargada de establecer las estrategias y políticas de actuación comunes de las entidades participadas.

En este sentido, la Entidad participa en las siguientes sociedades:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargada de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), entidad matriz de Rural Grupo Asegurador A.I.E. constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

Información referida al ejercicio anterior 2010

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2010 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja no posee participación alguna en el capital de entidades de crédito superiores al 5% de su capital.

Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2010, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

1.8 Cajas Rurales Unidas S.C.C.

Con fecha 15 de diciembre de 2011 los Consejos Rectores de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito y Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades, siendo ratificado por unanimidad el citado acuerdo por las Asambleas Generales de ambas entidades con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se realizará mediante la disolución de ambas Entidades, dando lugar a la creación de una nueva sociedad cooperativa de crédito, cuya denominación será Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Entidad resultante será la cabecera del Grupo Cooperativo CRM y el Grupo Cooperativo Cajamar (Grupo que está

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

constituido por la propia Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y otras seis cajas rurales). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se cuenta con las autorizaciones administrativas correspondientes, no habiéndose por tanto otorgado la escritura de fusión. Asimismo, la integración contable de la fusión se reflejará una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas necesarias, considerando esta la fecha de adquisición a efectos de dicha fusión.

Esta operación de fusión tiene como finalidad primordial consolidar, integrar y lograr la máxima eficiencia de la actividad económica por parte de Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como de los Grupos Cooperativos, Grupo CRM y Grupo Cooperativo Cajamar, de los que ambas son cabeceras respectivamente, en orden a alcanzar una mayor dimensión, el establecimiento de un modelo de gestión mejorando en las zonas de actuación de ambos Grupos Cooperativos, y con la intención de seguir ganando en capacidades y recursos que permitan afrontar los retos de la situación económica actual.

2. Principios y criterios contables aplicados

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Caja se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Caja y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre y posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja.

El 26 de noviembre de 2008, el Banco de España publicó la Circular 6/2008 que modifica la mencionada circular 4/2004 para adaptarlo a los nuevos requerimientos de las NIIF-UE.

Las presentes cuentas anuales de la Caja, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Caja. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados descritos en esta nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Caja continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Impacto mediambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

Cambios normativos y comparación de la información

Según lo establecido por la normativa vigente, los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque el Consejo Rector decida variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 16 de Junio de 2011. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 y posteriores modificaciones.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios en los criterios contables de la Caja.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004 requiere que el Consejo Rector de la Caja realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros. (Nota 2d)
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo. (Nota 2e)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 2h)

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales. (Nota 2d)

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de períodos sucesivos.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Caja reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Quando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Caja, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.



CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Caja, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aún cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros.

Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

La Asamblea General celebrada el 29 de junio de 2007 aprobó la reforma de los estatutos, en sus artículos 13, 17, 40 y 41, para su adaptación a la nueva redacción del artículo 10 del Real Decreto 84/1993, dada por el Real Decreto 1309/2005, transformando las aportaciones de los socios en aportaciones cuyo reembolso podrá ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Caja se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Caja reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Caja opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de capital (acciones y participaciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Caja.

d.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos y los derivados de negociación y de cobertura.

La Caja clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, según la normativa vigente es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- Inversiones a vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- Inversiones crediticias: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Caja, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Caja.
- Activos financieros disponibles para la venta: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Caja valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 2.g) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”): utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Caja a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Caja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

- Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Caja considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” de “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Caja, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

- Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Caja considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma



en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

En la Nota 2.f) se detalla el método seguido por la Caja para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con “Activos financieros disponibles para la venta” originados como consecuencia de transferencias de activos que se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el “Patrimonio neto”.
- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la nota 2.g).

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "Ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Caja hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

e) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Caja se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro-memoria" del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Caja y contratos de seguro.

Adicionalmente, las garantías financieras se cubrirán tal y como se establece en la nota 2.f) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Caja sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España y posteriores modificaciones.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

La Caja clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia imputable al cliente.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Caja clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Caja mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como aquellas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, la Caja utiliza el método establecido en la Circular 4/2004, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período. Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

Concepto	α	β
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica así determinado estará comprendido en todo momento entre el 10% y el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

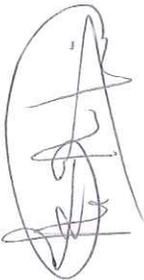
g) Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (derivados estándar), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (derivados OTC).

Estos instrumentos son contratados por la Caja para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja y de sus activos y pasivos (derivados de cobertura), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como derivados de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- 
- a) Cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables) y 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (cobertura de flujos de efectivo).
 - b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Los métodos de comprobación de la efectividad llevados a cabo por la Caja son:
 - Test prospectivo: Los flujos de caja de la parte a pagar por el instrumento de cobertura se han definido en los mismos términos que los comprometidos con el cliente. En la Caja toda permuta financiera contratada con el Banco Cooperativo Español cumple dicho test cubriendo todos los flujos comprometidos con el cliente.
 - Test retrospectivo: La Caja comprobará la efectividad de la cobertura comparando la variación en el valor actual neto del instrumento de cobertura con los cambios en el valor razonable del depósito a plazo. El valor actual neto del instrumento de cobertura se obtendrá mediante la actualización de los flujos futuros de cada una de las partes definidas utilizando la curva de tipos de mercado; en caso del elemento cubierto se actualizarán asimismo los flujos comprometidos con el cliente. Esta comprobación se realiza semestralmente.
 - c) Documentar de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Caja.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Caja al mismo tipo de riesgo.

La totalidad de las coberturas contables mantenidas por la Caja corresponden a coberturas de valor razonable.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

h) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Caja da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Caja mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Caja valorados por separado.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

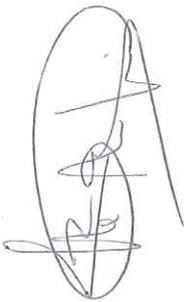
i) Activos materiales

El activo material incluye los importes del mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Caja. Estos activos se valoran por su coste, regularizado y actualizado de acuerdo con las normas legales aplicables, menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:



Concepto	Años de Vida Útil
Inmuebles	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12
Equipos de informática	4

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo.

La Caja valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

j) Activos no corrientes en venta

La Caja califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

La Caja clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

El valor por el que deben ser reconocidos los activos recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado con la metodología del apartado III del Anejo IX de la Circular 04/2004, y en todo caso un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es un inequívoco indicio de deterioro. En ningún caso se retrasará el reconocimiento de este deterioro, que, a menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, no será menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10 % al que se refiere el párrafo anterior hasta los siguientes porcentajes:

Plazo desde la adquisición	% de cobertura
Más de 12 meses	20
Más de 24 meses	30

En aquellos casos, en los que la Caja financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

k) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas. Por otro lado, y de acuerdo con la normativa laboral aplicable, la Caja debe satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a veinte años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación.

En el ejercicio 2000 la Entidad externalizó los fondos de pensiones mediante la suscripción de dos contratos de seguro en cobertura de los compromisos citados:

- La cobertura de los riesgos devengados por pensiones no causadas se encuentra instrumentada mediante la póliza número 639.637 que la Entidad mantiene en Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Las prestaciones de riesgo, se encuentran asimismo cubiertas mediante la póliza número 645.385 y la garantía complementaria de la póliza número 639.637, que la Entidad mantiene con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja tiene externalizados los compromisos por pensiones de viudedad y orfandad, por premios a la dedicación, y por contrato de alta dirección, mediante la suscripción de contratos de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999, de 15 de octubre, por los que se ha satisfecho a la entidad aseguradora las primas únicas y anuales necesarias según el estudio actuarial realizado.

La Caja clasifica sus compromisos como de prestación definida, por los que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el caso de pérdida o en otros activos en caso de ganancia.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Caja.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Procedimientos judiciales en curso

Al cierre del ejercicio no existen procedimientos judiciales ni reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

D) Otras provisiones y contingencias

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Comisiones

La Caja clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Caja y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

n) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el fondo reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2010 y 2011 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

Al amparo de la modificación introducida en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en concreto artículo 67 y Disposición Transitoria Trigésimo Tercera, por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 18 de febrero, las quince Cajas Rurales del Grupo "Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM" se han acogido, para los ejercicios 2011 y siguientes, al régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VII de dicho Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

p) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

q) Recursos propios mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo y posteriores modificaciones, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, se publicó la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, del Banco de España, que modifica la anterior Circular 3/2008 y cuyo objetivo es transponer determinadas Directivas de la Comisión emitidas durante el ejercicio 2009 (en concreto, la Directiva 2009/27/CE y la Directiva 2009/83/CE). En este sentido, se introdujo modificaciones aisladas relativas al cómputo de determinados elementos de los recursos propios, al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito (tanto para el método estándar como para el basado en calificaciones internas), a las técnicas de reducción del riesgo de crédito, a la titulización, al tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera de negociación y a las obligaciones de información al mercado. Asimismo, incorporó a la nueva Circular una Guía que, sin tener carácter jurídicamente vinculante, supone una orientación para favorecer la disposición de procedimientos de gobierno interno sólidos, por parte de la Institución, en relación con el riesgo de liquidez y con el control de los riesgos derivados de las operaciones de titulización.

En base a lo anterior, la Entidad ha continuado la realización de dicho proceso, incorporando las correspondientes actualizaciones y mejoras en los procedimientos de gestión que han contribuido a fortalecer este marco de evaluación interna del capital y del modelo de capital económico de la Entidad iniciado en el ejercicio 2008.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular y continúa mejorando los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos, así como las directrices previstas en el contrato de constitución del Grupo CRM.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.

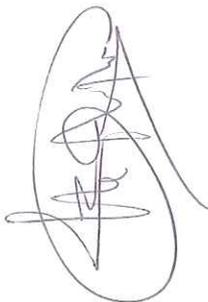
CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Caja.

Para cumplir con estos objetivos, la Caja dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Caja dispone de las unidades, dependientes de la Dirección Financiera y Secretaría General de la Entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Caja, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, en el COAP, por delegación de la Dirección General, se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de emisiones por parte de la entidad, etc.



La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Caja considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la mencionada Circular.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional.

Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y está sujeta al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular.

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios de la Caja al 31 de diciembre de 2011 y 2010, calculados de acuerdo con lo

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo y posteriores modificaciones, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera “capital a efectos de gestión”. En el cuadro siguiente se desglosa el cálculo de los recursos propios de la Caja:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Recursos propios básicos	10.589	10.278
Recursos propios de segunda categoría	1.304	1.454
Requerimientos mínimos	(5.479)	(5.402)
Superávit	6.414	6.330

A 31 de diciembre de 2011, los recursos propios computables de la Caja exceden de los requeridos por la citada normativa, siendo el coeficiente de solvencia del 17,37% .

Asimismo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 los recursos propios computables del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM, cumplen los requerimientos mínimos establecidos por la citada normativa, siendo el coeficiente de solvencia del 11,05% y del 9,96% respectivamente.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada normativa determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado “Información con relevancia prudencial” (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

La integración de la Institución en el nuevo Grupo, en el marco del Contrato de Integración al que se hace referencia en la Nota 1.1, supone modificaciones relevantes en lo que a la gestión de capital se refiere. En este sentido, la Entidad ha solicitado la autorización de Banco de España respecto de la exención del cumplimiento individual de los requerimientos de recursos propios establecidos por la mencionada Circular 3/2008.

Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínima.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo medio que la Caja mantenía inmovilizado a estos efectos ascendía a 1.644 y a 1.725 miles de euros al cierre de los ejercicios de 2011 y 2010, respectivamente.

En enero de 2012 ha entrado en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas de manera que el coeficiente de reserva exigida pasará del 2% al 1%.

r) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En los ejercicios 2011 y 2010, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ha ascendido a 72 miles de euros y 72 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe “Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Con fecha 15 de octubre de 2011, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 que ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,8 por mil de la citada base de cálculo.

Por último, con fecha 4 de julio de 2011 ha entrado en vigor la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos. La mencionada Circular establece la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación, en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos, en la base de cálculo que podría determinar las aportaciones ordinarias. En el ejercicio 2011, no se ha devengado gasto alguno por este concepto.



s) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo “Caja y depósitos en Bancos Centrales” del balance (véase Nota 6).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en Bancos Centrales” (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales)

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

y "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 6 y 13).

- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación (véase Nota 9).
- Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance (véase Nota 13).

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

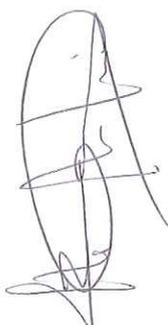
CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- 
- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
 - b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
 - c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance de situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósito a la Clientela" ("Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósitos de la Clientela").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

v) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2-i).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros productos de explotación”.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Otros gastos generales de administración”.

3. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

No obstante, a continuación se adjuntan las modificaciones que se han producido durante el ejercicio en la normativa contable aplicable y que pueden considerarse más relevantes:

- Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 1/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, a los proveedores de servicios de pago, sobre normas para la comunicación de las transacciones económicas con el exterior.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 4/2011, 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.
- Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos.
- Circular 2/2011, de 4 de marzo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre coeficiente de financiación mayorista.
- Circular 1/2011, 26 de enero, del Banco de España, sobre creación, modificación y supresión de ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Banco de España.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la Institución en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

4. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2011 que el Consejo Rector de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito propondrá a la Asamblea General para su aprobación, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 75% del excedente disponible del ejercicio y al Fondo de Formación y Promoción Cooperativo del 10% de los mencionados excedentes, así como la distribución de resultados del ejercicio 2010.

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Beneficio del ejercicio	87	250
Total distribuable	87	250
A intereses a pagar a socios por aportaciones al capital	-	-
Al Fondo de Reserva Obligatorio	65	188
Al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa		
Obligatorio	9	25
Voluntario	13	25
Al Fondo de Reserva Voluntario	-	12
Total distribuido	87	250

La distribución del resultado del ejercicio 2010 fue aprobada por la Asamblea General de fecha 16 de junio de 2011.

5. Gestión del riesgo

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- a) Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- b) Riesgos de mercado: son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado. Incluye tres tipos de riesgo:
 - b.1) Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés.
 - b.2) Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.
 - b.3) Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
- c) Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la Caja para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la Caja para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionados con instrumentos financieros.

Política de Control Interno

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Caja. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Caja a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado en todas sus fases (admisión, seguimiento y, en su caso, recuperación). Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas y procesos que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos procedimientos de forma que se permita evaluar la viabilidad de las operaciones de riesgo de crédito, de forma que se minimicen los posibles riesgos económicos asociados a la concesión de estas operaciones. En este proceso también se evalúan las garantías económicas asociadas a las operaciones.

Los elementos de gestión del riesgo de crédito se basan en la justificación y documentación de los riesgos de la Caja, en la relevancia del seguimiento potenciando la gestión continua y preventiva de las inversiones.

En cuanto a la admisión de riesgos, según el tipo de cliente y el importe solicitado se realiza un estudio dirigido a la emisión de un informe en el que se deja constancia de la aceptación o rechazo de la operación.

a.2) Seguimiento

La Caja posee un Departamento de Seguimiento de Riesgos. Dicho seguimiento se basa en la segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo y en las revisiones periódicas de los grandes riesgos, anticipando cualquier problemática que diera lugar a una gestión de recuperación.

a.3) Recuperación

La recuperación de las posiciones vencidas se realiza con gestiones extrajudiciales diarias y en el caso de no tener éxito se ejercitan las acciones judiciales a través de letrados externos.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2011 y 2010.

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Derivados de negociación	4	6
Crédito a la clientela	70.589	73.160
Entidades de crédito	16.704	16.369
Valores representativos de deuda	2.998	1.731
Instrumentos de capital	2.286	2.294
Cartera de inversión a vencimiento	10.777	11.177
Otros activos financieros	-	-
Riesgos contingentes	6.197	7.038
Total Riesgo	109.555	111.775
Líneas disponibles por terceros	6.389	7.460
Exposición máxima	115.944	119.235

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna a negocios radicados en España, concentrándose íntegramente en la provincia de Valencia.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de euros					
	2011			2010		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.002	9,2%	191	7.649	9,7%	186
Industrias extractivas	47	0,1%	-	40	0,1%	-
Industrias manufactureras	8.252	10,8%	706	7.776	9,8%	313
Producción y distribución de energía, electricidad, gas y agua	431	0,6%	-	502	0,6%	-
Construcción	4.690	6,1%	373	6.434	8,1%	1.503
Comercio y reparaciones	8.401	11,0%	82	8.561	10,8%	6
Hostelería	2.213	2,9%	7	2.232	2,8%	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.027	1,3%	21	658	0,8%	21
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	3.561	4,7%	2.608	3.693	4,7%	90
Otros servicios	607	0,8%	-	503	0,6%	-
Adquisición de vivienda propia	30.857	40,4%	140	33.037	41,8%	216
Rehabilitación de viviendas	3.132	4,1%	17	2.576	3,3%	18
Adquisición de bienes de consumo duradero	572	0,7%	30	102	0,1%	-
Adquisición de otros bienes y servicios corrientes	20	0,0%	-	812	1,0%	33
Adquisición de valores	240	0,3%	-	-	-	-
Adquisición de terrenos, fincas rústicas	1.940	2,5%	176	727	0,9%	-
Otras financiaciones a familias	3.219	4,2%	342	3.583	4,5%	267
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de hogares	108	0,1%	-	138	0,2%	-
Otros (sin clasificar)	4	0,0%	-	3	0,0%	-
Total (*)	76.322	100,0%	4.693	79.026	100,0%	2.653

(*) Sin considerar Administraciones Públicas, No Residentes ni ajustes por valoración.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja, no tiene ningún cliente o conjunto de ellos que constituyan grupo económico, que supere el 25% de los recursos propios. Además la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) asciende a 11.491 miles de euros que supone un porcentaje del 96,62 % sobre los recursos propios y corresponde a 6 clientes individuales y grupos económicos (9.180 miles de euros, que suponía un porcentaje del 78,24 % sobre los recursos propios al 31 de diciembre de 2010).

Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

En la actual situación de los mercados de deuda, la Caja Rural de Cheste considera necesario proporcionar información relevante sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y las necesidades y estrategias de financiación.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España en las cartas de 29 de noviembre de 2010, 18 de enero de 2011 y 20 de junio de 2011 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre. Se incorpora información actualizada sobre riesgo soberano siguiendo indicaciones

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

de la CNMV sobre los documentos publicados el 28 de julio de 2011 y el 25 de noviembre por la Autoridad Europea de Supervisión (ESMA).

Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

El total del "Crédito a la clientela", excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Valor contable en miles de euros	
	2011	2010
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	69.684	72.189
Total activo consolidado (negocios totales)	112.416	113.213

A continuación se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

- Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

- Ejercicio 2011

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	5.701	1.942	869
Del que:			
Dudoso	2.090	388	332
Subestándar	2.287	248	537

- Ejercicio 2010

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado (negocios en España)	7.110	1.706	1.153
Del que:			
Dudoso	2.927	408	608
Subestándar	1.981	118	546

El exceso del importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hayan recibido en garantía, se ha calculado según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. De acuerdo a la citada Circular, el valor de la garantía que se toma es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

En relación con estos riesgos, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe total de la cobertura genérica adscrita asciende a 877 y 880 miles de euros, respectivamente, y el importe bruto calificado como fallido a 98 y 8 miles de euros, respectivamente.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria:

	Valor contable en miles de euros	
	2011	2010
Crédito: importe bruto		
Sin garantía hipotecaria	1.111	1.235
Con garantía hipotecaria	4.590	5.875
Edificios terminados	2.174	1.794
<i>Vivienda</i>	2.040	1.680
<i>Resto</i>	134	114
Edificios en construcción	1.298	1.421
<i>Vivienda</i>	1.298	1.421
<i>Resto</i>	-	-
Suelo	1.118	2.660
<i>Terrenos urbanizados</i>	1.118	2.660
<i>Resto de suelo</i>	-	-
Total	5.701	7.110

- Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

	2011		2010	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	30.857	140	33.181	86
Sin garantía hipotecaria	238	-	565	-
Con garantía hipotecaria	30.619	140	32.616	86

La práctica totalidad de esta finalidad del crédito se ha formalizado con garantía hipotecaria.

- Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

- Ejercicio 2011:

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV <= 40%	5.496	37
40% < LTV <= 60%	5.377	-
60% < LTV <= 80%	7.494	-
80% < LTV <= 100%	11.802	-
LTV > 100%	450	103
Total	30.619	140

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Ejercicio 2010:

	Importe bruto	Del que: dudoso
LTV <= 50%	8.993	39
50%<LTV<=80%	12.754	47
80%<LTV<=100%	10.869	-
LTV>100%	-	-
Total	32.616	86

Activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas.

A continuación se detalla la siguiente información sobre los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2011:

	2011	
	Valor contable	Del que: Cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	2.514	1.373
1.1 - Edificios Terminados	-	-
1.1.1 Viviendas	-	-
1.1.2 Resto	-	-
1.2 - Edificios en construcción	2.177	1.229
1.2.1 Vivienda	2.177	1.229
1.2.2 Resto	-	-
1.3 - Suelo	337	144
1.3.1 Terrenos urbanizados	337	144
1.3.2. Resto de suelo	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	49	10
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	3	-

Políticas para la gestión de los activos problemáticos.

El Grupo tiene establecidas unas políticas específicas en relación con los activos del sector inmobiliario y construcción afectados por la crisis actual. Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados, la recuperación de operaciones problemáticas y mitigar los riesgos en dichos sectores a los que está expuesto el Grupo.

En este sentido, las medidas que se están aplicando son:

- Se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, para ello, se tiene en cuenta la experiencia con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada. En general se procura aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.
- La Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago y la adjudicación de los inmuebles.
- Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando la desinversión en el mínimo plazo posible o su arrendamiento. Para ello, el Grupo cuenta con sociedades instrumentales y de comercialización de inmuebles. Adicionalmente, el Grupo cuenta en su web un apartado relativo a inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

En síntesis, los objetivos establecidos en las políticas de riesgo para la gestión de dichos activos son:

- Aplicación de una política de reducción de la exposición en dichos sectores y aumentar la diversificación sectorial en la cartera crediticia.
- Establecer como prioridad estratégica la gestión y recuperación de operaciones problemáticas en general y particularmente las relativas a dichos sectores.
- Creación de una unidad organizativa especializada en la venta de activos inmobiliarios no estratégicos.

Exposición a deuda soberana.

A continuación se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana al 31 de diciembre de 2011:

- Desglose del valor en libros de la exposición por países:

	Miles de euros	
	2011	
España	7.550	7.550

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros	
	2011	
Activos financieros disponibles para la venta	204	
Inversión a vencimiento	7.346	
	7.550	

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Miles de euros								
2011								
	3 meses	1 año	2 años	3 años	5 años	10 años	15 años	Total
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	204	-	-	-	-	204
Inversión a vencimiento	-	-	-	3.227	-	4.119	-	7.346
	-	-	204	3.227	-	4.119	-	7.550

▪ Otra información

- Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, coincide con el valor en libros indicado anteriormente.
- No existe deuda soberana deteriorada a 31 de diciembre de 2011.

a.5) Morosidad y cobertura del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el ratio de morosidad de la Entidad es el siguiente:

	Ratio
2011	6,24%
2010	4,91%

La ratio de cobertura de los saldos dudosos pasa de diciembre 2010 a diciembre 2011 desde el 173,00% al 137,40 %.

Necesidades y estrategias de financiación.

A continuación se presenta un desglose de los vencimientos de las emisiones mayoristas del Grupo CRM:

	Miles de euros			
	2011	2012	2013	> 2013
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	100.000
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	311.012	-	254.400
Total vencimientos de emisiones mayoristas	-	311.012	-	354.400

A continuación se presenta un desglose de la capacidad de emisión del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
Activos líquidos (valor de mercado y recorte Banco Central Europeo) (*)	251.035
Línea de Crédito no dispuesta en Entidades de Crédito	393.888
Total	644.923

A continuación se presenta un desglose de la capacidad de emisión del Grupo CRM a 31 de diciembre de 2011:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

	<u>Miles de euros</u>
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)	2.952.111

(*) Calculados conforme a los criterios de los estados de liquidez (LQ) del Banco de España.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La función de gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés dentro de un límite fijado durante el ejercicio 2011 ha sido desarrollada por el Grupo CRM. Dicho límite está establecido de "Máxima Pérdida Admisible sobre el Margen de Intermediación".

A través de reuniones periódicas, se analiza de forma sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés con el objeto de planificar y gestionar el balance. El fin último es conseguir una posición de riesgo que permita en todo momento maximizar los resultados financieros y asegurar la óptima financiación del balance.

La composición de la estructura de plazo y fecha de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, condiciona el riesgo de tipo de interés, entendido éste como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a los tipos de interés.

Regularmente el equipo de trabajo informa al Consejo Rector sobre todas las actuaciones llevadas a cabo en el período y por supuesto de la exposición global al riesgo de tipo de interés y el cumplimiento límite establecido en los términos anteriormente mencionados.

Seguidamente se adjunta un cuadro que informa sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Ejercicio 2011	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	No sensibles	Total
Activo								
Caja y Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	17.227	38	-	-	-	-	-	17.265
Crédito a la clientela	6.029	13.772	47.465	1.171	1.494	219	-	70.150
Valores representativos de deuda	-	350	1.400	1.200	6.150	4.000	-	13.100
Resto de activos insensibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	23.256	14.160	48.865	2.371	7.644	4.219	-	100.515
Pasivo								
Resto Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de Entidades de Crédito	8.187	200	2.228	25	1.047	-	-	11.687
Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la clientela	13.416	29.439	24.989	1.114	18.155	-	-	87.113
Restos de Pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	21.603	29.639	27.217	1.139	19.202	-	-	98.800
Gap	1.653	(15.479)	21.648	1.232	(11.558)	4.219	-	1.715
Gap acumulado	1.653	(13.826)	7.822	9.054	(2.504)	1.715	1.715	-

Ejercicio 2010	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	No sensibles	Total
Activo								
Caja y Bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	11.918	1.042	4.111	-	-	-	-	17.071
Crédito a la clientela	5.922	14.458	50.902	1.233	1.637	225	-	74.377
Valores representativos de deuda	-	50	344	1.700	5.650	4.500	-	12.244
Resto de activos insensibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	17.840	15.550	55.357	2.933	7.287	4.725	-	103.692
Pasivo								
Resto Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de Entidades de Crédito	6.941	-	30	2.222	51	15	-	9.259
Tesorería Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la clientela	17.534	34.077	20.009	177	18.906	-	-	90.703
Restos de Pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivo	24.475	34.077	20.039	2.399	18.957	15	-	99.962
Gap	(6.635)	(18.527)	35.318	534	(11.670)	4.710	-	3.730
Gap acumulado	(6.635)	(25.162)	10.156	10.690	(980)	3.730	3.730	-

El estudio del gap nos va a permitir obtener una imagen global de la estructura del balance, detectando las distintas concentraciones de riesgo de tipo de interés en los distintos plazos.

La sensibilidad del margen financiero mide la variación en los devengos esperados para un plazo de 12 meses entre un desplazamiento de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés.

En cuanto a los distintos epígrafes del balance, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre de 2011 a lo largo de los 12 meses.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos variables o fijos. Por el contrario no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deuda que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios. Destacar la especial consideración de las cuentas a la vista, ya que no se consideran sensibles al riesgo de tipo de interés aquellas que ofrezcan una remuneración inferior al 5%.

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento o reducción de 100 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría o reduciría el margen financiero para el siguiente ejercicio en 40 y 53 miles de euros respectivamente. (112 y 91 miles de euros en el ejercicio 2010).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

La Caja realiza el análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipo de interés. Esta sensibilidad se encuentra condicionada a los desfases de fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Caja no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

La función de gestionar y controlar el riesgo de liquidez durante el ejercicio 2011 ha sido desarrollada por el Grupo CRM. Dicha gestión va encaminada a asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir los compromisos de pagos asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus correspondientes fechas de vencimiento, sin perjudicar su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el grupo utiliza herramientas informáticas para desarrollar los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas.

La situación de la Caja respecto del riesgo de liquidez se establece en función del análisis de una serie de escenarios diferentes y de sensibilidades, englobando las distintas condiciones de mercado que pudiesen llegar a presentarse, afectando a la corriente de cobros y de pagos.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

A continuación se presenta el desglose por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en un escenario de condiciones normales de mercado:

2011	Miles de Euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	342	-	-	-	-	-	-	-	342
Depósitos en entidades de crédito	16.366	273	38	-	-	-	-	-	16.677
Crédito a la clientela	372	2.346	4.565	2.606	4.723	17.427	43.795	876	76.710
Valores representativos de deuda	-	-	349	1.429	-	7.808	4.189	-	13.775
Otros activos con vencimiento	521	-	-	-	-	-	-	-	521
Resto de activo no sensible	-	-	-	-	-	-	-	4.391	4.391
Total	17.601	2.619	4.952	4.035	4.723	25.235	47.984	5.267	112.416
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	29	8.187	-	2.207	1.020	211	60	-	11.714
Depósitos a la clientela	38.824	10.492	15.115	11.485	9.857	1.527	-	-	87.300
Otros pasivos con vencimiento	-	290	-	-	-	-	-	-	290
Resto de pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	2.491	2.491
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	10.621	10.621
Total	38.853	18.969	15.115	13.692	10.877	1.738	60	13.112	112.416
Gap	(21.252)	(16.350)	(10.163)	(9.657)	(6.154)	23.497	47.924	(7.845)	-
Gap acumulado	(21.252)	(37.602)	(47.765)	(57.422)	(63.576)	(40.079)	7.845	-	-

2010	Miles de Euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	373	-	-	-	-	-	-	-	373
Depósitos en entidades de crédito	2.832	8.378	1.021	651	3.460	-	-	-	16.342
Crédito a la clientela	502	2.289	4.151	4.058	4.457	17.431	44.452	2.216	79.556
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	346	7.769	4.792	-	12.907
Otros activos con vencimiento	569	-	-	-	-	-	-	-	569
Resto de activo no sensible	-	-	-	-	-	-	-	3.466	3.466
Total	4.276	10.667	5.172	4.709	8.263	25.200	49.244	5.682	113.213
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	41	6.931	-	10	21	2.282	15	-	9.300
Depósitos a la clientela	42.116	14.748	17.910	10.451	5.126	394	-	-	90.745
Otros pasivos con vencimiento	-	350	-	-	-	-	-	-	350
Resto de pasivos no sensibles	-	-	-	-	-	-	-	2.322	2.322
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	10.496	10.496
Total	42.157	22.029	17.910	10.461	5.147	2.676	15	12.818	113.213
Gap	(37.881)	(11.362)	(12.738)	(5.752)	3.116	22.524	49.229	(7.136)	-
Gap acumulado	(37.881)	(49.243)	(61.981)	(67.733)	(64.617)	(42.093)	7.136	-	-

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Tal y como se indica en la Nota 1.7 de las presentes cuentas anuales, la Caja, tras la autorización que emitió el Banco de España con fecha 30 de noviembre de 2010 y derivado del Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual configurado como un SIP, registró en sus cuentas anuales individuales, a 1 de diciembre de 2010, determinados activos y pasivos a su valor razonable en base a la autorización obtenida del Banco de España del 19 de enero de 2011. El efecto neto global de poner a valor razonable los citados activos y pasivos que se detallan en la citada Nota 1.7., junto con las hipótesis y criterios de valoración utilizados para su cálculo, han supuesto un menor valor neto global de 2.271 miles de euros respecto al coste por el que figuran registrados en los libros de la Caja antes de su puesta a valor razonable. El citado efecto ha supuesto una disminución en las Reservas de la Entidad por importe de 1.711 miles de euros (Nota 1.7.).

La mayor parte de los activos y pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto. El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto. Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

e) Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2011, el valor razonable de los activos materiales de la Caja no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dicha fecha.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible de nuestra Entidad. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector será el órgano de la Entidad que debe aprobar las estrategias y políticas de riesgo de crédito y concentración a propuesta de la Dirección General, debiendo constar la frecuencia de su análisis y revisión, estando todo ello adecuadamente documentado y comunicado a toda la organización.
- Dicho Consejo, la alta dirección y los implicados en su gestión y control recibirán información periódica, en tiempo y forma, del riesgo de crédito y concentración, que les permita hacer una evaluación y seguimiento continuo de dicho riesgo.
- Fijar los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión, así como los límites globales de riesgo a asumir en todos los niveles de actuación, aprobados en la Política de Riesgo de Crédito.
- Implantar las mejores prácticas en el proceso de admisión de riesgos, dando mayor importancia a la capacidad de reembolso frente a las garantías que aporten los acreditados y teniendo un profundo conocimiento del riesgo que se acepta, tanto de los intervinientes, como de los productos y destino de los fondos.
- Justificar y documentar los riesgos de la Entidad, exigiendo la actualización de los mismos, en especial cuando existan garantías.
- Tener independencia de las unidades de Negocio.
- Adaptación a Basilea II y posteriores desarrollos: El proceso de adaptación a Basilea se califica como básico por la Entidad. Este proceso es gradual ya que se ha empezado por adoptar modelos más sencillos (entidades estándar) pero sin renunciar a implantar en un futuro modelos internos (entidades IRB).
- Mantener la coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes, sectores, productos y plazos.
- Realizar una importante actividad de seguimiento, fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Establecer las políticas de precios y asignación de capital, para la consecución de los objetivos establecidos, de forma que la rentabilidad de las operaciones se ajuste al nivel de riesgo asumido y permita absorber las posibles pérdidas ocasionadas por las eventuales insolvencias.
- Disponer de una política que contemple circunstancias y situaciones para conceder excepcionalmente operaciones fuera de los límites y condiciones generales aprobadas.
- Disponer de una política de renegociación de deudas.
- Disponer de una política de revisión del valor de las garantías hipotecarias. En este sentido, periódicamente se actualizarán los valores de los activos tomados en garantía, mediante estudios individuales (tasaciones) o colectivos (estadísticos).
- Disponer de una política de financiación a partes vinculadas.
- Fomentar la calidad de servicio.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

- Supervisar la calidad de la información y de las bases de datos.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 está constituido por el saldo efectivo en caja por importes de 387 y 376 miles de euros respectivamente.

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Caja	387	366
Banco de España	-	10
Total	387	376

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.c) sobre riesgo de liquidez.

En el ejercicio 2011 la Caja ha constituido un fondo de autoseguro para cubrir los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones (hasta el 31 de diciembre de 2010, la caja tenía suscrita una póliza integral bancaria).

7. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	2.998	1.731
Instrumentos de capital	2.286	2.294
Total	5.284	4.025

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Entidades de crédito	1.073	-
Otros sectores residentes	1.721	1.385
Administraciones Públicas	204	346
Total	2.998	1.731

Los intereses devengados en el ejercicio 2011 y 2010 de los valores representativos de deuda ascendieron respectivamente a 66 y 72 miles de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 era del 4,34 % (3,76% al 31 de diciembre de 2010).

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010 no se han contabilizado correcciones de valor por deterioro de los instrumentos de esta cartera.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta se clasifican como parte integrante del patrimonio de la Entidad; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

De estos activos la Entidad no tenía cedidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 importe alguno.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existían valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias o de terceros).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de riesgo de liquidez.

b) Otros instrumentos de capital

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose del saldo de este capítulo, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Por áreas geográficas:		
España	2.286	2.294
Total	2.286	2.294
De entidades de crédito	1.497	1.488
De otros sectores residentes	789	806
Total	2.286	2.294
Por tipos de instrumentos:		
Acciones de sociedades no cotizadas	2.033	2.033
Participaciones en el patrimonio de Fondos de inversión	253	261
Total	2.286	2.294

El valor razonable de los instrumentos no cotizados se ha determinado según su valor teórico contable a 31 de diciembre de 2011 y 2010, para aquellos en los que era estimable y según su valor de coste para aquellos cuyo valor teórico contable no se puede estimar de forma fiable.

Los dividendos cobrados en el ejercicio 2011 de los valores instrumentos de capital ascendieron a 122 miles de euros (150 miles de euros en el ejercicio 2010).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

8. Inversiones crediticias

El detalle de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	16.704	16.369
Crédito a la clientela	70.589	73.160
Total	87.293	89.529

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	311	13.510
Activos financieros híbridos	2.112	-
Otras cuentas	14.254	2.833
Ajustes por valoración (+/-)	27	26
Total	16.704	16.369

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en relación con los citados acuerdos, la entidad mantiene fondos a la vista por importe de 961 y 543 miles de euros que se registran en "Otras cuentas". La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 1.992 y 3.026 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, y se presenta en el epígrafe "Otros riesgos contingentes" de las cuentas de orden.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S. A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A. una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, registrado en "Otras cuentas", asciende a 1.644 y 1.725 miles de euros, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c).

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 fue del 2,38% y 1,62%, respectivamente.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	3.458	3.882
Deudores con garantía real	54.905	58.651
Otros deudores a plazo	10.961	11.060
Deudores a la vista y varios	2.694	2.058
Activos dudosos	4.692	3.903
Otros activos financieros	521	569
Ajustes por valoración	(6.642)	(6.963)
Total	70.589	73.160
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	384	402
Otros sectores residentes	76.844	79.721
Otros sectores no residentes	3	-
Ajustes por valoración	(6.642)	(6.963)
Total	70.589	73.160

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Caja ha registrado como activos subestándar 16.663 y 19.452 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(6.448)	(6.751)
Intereses devengados	110	86
Comisiones	(304)	(298)
Total	(6.642)	(6.963)

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	652	650
Adiciones:		
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos	100	-
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8.d)	3	-
Productos vencidos no cobrados	11	-
Recuperaciones por cobro en efectivo (Nota 8.d)	(19)	(7)
Saldo final	747	652

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros				Total
	Menos de 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin garantía real	533	654	5	186	1.378
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	220	-	84	282	586
Otras operaciones con garantía real	786	1.298	-	644	2.728
Total	1.539	1.952	89	1.112	4.692

Ejercicio 2010	Miles de euros				Total
	Menos de 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin garantía real	306	8	1	352	667
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	-	126	-	331	457
Otras operaciones con garantía real	1.333	-	-	1.446	2.779
Total	1.639	134	1	2.129	3.903

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros			Total
	Menos de 1 meses	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Otros sectores residentes	515	67	274	856

Ejercicio 2010	Miles de euros			Total
	Menos de 1 meses	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Otros sectores residentes	40	25	66	131

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

c) Otros activos financieros

Todos los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de inversiones crediticias, por lo que se registran y valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En este epígrafe se incluyen otros saldos deudores a favor de la Caja por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle de “Otros activos financieros” agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Cheques a cargo de entidades de crédito	99	217
Operaciones financieras pendientes de liquidar	12	38
Comisiones por garantías financieras	16	18
Cámara de compensación	263	248
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2)	(2)
Otros conceptos	133	50
Total	521	569

d) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.956	1.120	3.076
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.772	538	2.310
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(1.940)	(778)	(2.718)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	4.083	-	4.083
Utilizaciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.871	880	6.751
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.261	257	1.518
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(818)	(260)	(1.078)
Utilizaciones (Nota 8.b)	(100)	-	(100)
Otros Movimientos	(643)	-	(643)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	5.571	877	6.448

La partida de Otros movimientos corresponde íntegramente a correcciones de valor por deterioro de crédito a la clientela correspondientes a operaciones adjudicadas y que han sido traspasadas a la categoría de Activos no corrientes en venta (ver nota 11).

A 31 de diciembre de 2011 la corrección de valor por pérdidas por deterioro por cobertura específica correspondientes a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar asciende a 4.726 miles de euros (4.620 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). De igual forma, la práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Dotaciones netas del ejercicio	440	(408)
Amortización de préstamos (Nota 8.b)	3	-
Activos en suspenso recuperados (Nota 8.b)	(19)	(7)
Total	424	(415)

9. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por tipo de instrumentos y por clases de contrapartes:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Por clases de contrapartes:		
Administraciones públicas españolas	7.346	7.740
Entidades de crédito	3.110	2.806
Otros sectores residentes	321	631
Total	10.777	11.177
Por tipos de instrumentos:		
Otros valores de renta fija	10.777	11.777
Total	10.777	11.777

Los intereses devengados en el ejercicio 2011 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 406 miles de euros (341 miles de euros en el ejercicio 2010).

El importe de esta cartera no se encuentra afecto a compromiso alguno.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación de la Caja adjuntos, durante los ejercicios de 2011 y 2010, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo al 1 de enero	11.177	8.757
Compras	-	2.420
Ventas y amortizaciones	(400)	-
Saldo al 31 de diciembre	10.777	11.177

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.c) de Riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

10. Derivados financieros (activo y pasivo)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se registran por su valor razonable, según se indica en la nota 2.g). El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2010		
Saldos deudores	18	920
Saldos acreedores	40	920
31 de diciembre de 2011		
Saldos deudores	2	2.200
Saldos acreedores	39	2.200

Los derivados designados como instrumentos de negociación se registran por su valor razonable, según se indica en la nota 2.g). El detalle de los derivados de negociación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2010		
Saldos deudores	6	394
Saldos acreedores	6	394
31 de diciembre de 2011		
Saldos deudores	4	1.160
Saldos acreedores	5	1.160

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés y acciones han sido contratadas por la Caja con contrapartes de reconocida solvencia y han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de interés y mercado existente sobre créditos y depósitos a plazo de clientes concedidos por la Caja y que, al cierre del ejercicio, se encontraban clasificados por la Entidad como "Inversiones crediticias - Créditos a la clientela" y "Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la clientela".

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

11. Activos no corrientes en venta

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante el ejercicio 2011 y 2010 se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros		
	Inversiones Inmobiliarias	Activos Adjudicados	Total
Saldo al 01.01.10	192	429	621
Altas	583	1.968	2.551
Bajas	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	(197)	(197)
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	(194)	(488)	(682)
Saldo al 31.12.10	581	1.712	2.293
Altas	-	851	851
Bajas	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-
Saldo al 31.12.11	581	2.563	3.144

Según la experiencia histórica de la Caja, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y dos años. Dado que la mayor parte de los activos no corrientes en venta se corresponden con activos inmobiliarios, la Caja considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de la experiencia histórica de la Caja, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. Las tasaciones han sido realizadas y/o actualizadas en el ejercicio 2010 y 2011 y en todas el valor razonable es igual y/o superior al valor en libros.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

12. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2011 y 2010, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedido en Arrendamiento Operativo	FEP (Nota 18)	Total
Coste-					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3.655	93	85	1.454	5.287
Adiciones	904	-	-	-	904
Bajas	(1.162)	-	-	-	(1.162)
Ajustes por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	115	463	40	-	618
Saldos al 31 de diciembre de 2010	3.512	556	125	1.454	5.647
Adiciones	-	-	-	8	8
Bajas	(24)	-	-	-	(24)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	3.488	556	125	1.462	5.631
Amortización acumulada-					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(1.164)	-	(19)	(453)	(1.636)
Adiciones	(158)	-	(2)	(40)	(200)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(1.322)	-	(21)	(493)	(1.836)
Adiciones	(161)	-	(2)	(42)	(205)
Bajas	15	-	-	-	15
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(1.468)	-	(23)	(535)	(2.026)
Activo material neto-					
Saldos al 31 de diciembre de 2010	2.190	556	104	961	3.811
Saldos al 31 de diciembre de 2011	2.020	556	102	927	3.605

Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Edificios y construcciones	1.835	(197)	1.638
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	1.184	(759)	425
Equipos informáticos y sus instalaciones	493	(366)	127
Saldos al 31 de diciembre de 2010	3.512	(1.322)	2.190
Edificios y construcciones	1.835	(227)	1.608
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	1.184	(842)	342
Equipos informáticos y sus instalaciones	469	(399)	70
Saldos al 31 de diciembre de 2011	3.488	(1.468)	2.020

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Al 31 de diciembre de 2011, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encontraban totalmente amortizados y en uso, diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían a 846 y 703 miles de euros, respectivamente.

13. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Activo:		
Activos netos en planes de pensiones	14	13
Resto	18	28
Periodificaciones	91	25
Total	123	66
Pasivo:		
Periodificaciones	83	54
Resto	57	66
Total	140	120

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	769	99,74%
Resto	2	0,26%
Total pagos del ejercicio	771	100,00%
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	46	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	

En relación con el ejercicio 2010, y de acuerdo con la Ley 15/2010 sobre morosidad en su transitoria segunda, se informa que la caja no presentaba importes pendientes de pago a los proveedores cuyo plazo de pago era superior a 85. Esta información sobre el ejercicio 2010 no es comparable con la indicada en la presente Nota para el ejercicio 2011 por ser el 2010 un año de transición, si bien no debe de modificarse la información para hacerla comparable, de acuerdo con la consulta del nº 7 del BOICAC 88.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

14. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de entidades de crédito	11.792	9.370
Depósitos de la clientela	87.470	90.914
Otros pasivos financieros	434	526
Total	99.696	100.810

a) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	4.506	2.339
Cesión temporal de activos	7.179	6.920
Otras cuentas	29	41
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	78	70
Total	11.792	9.370

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

b) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Administraciones públicas españolas	655	1.204
Otros sectores residentes:		
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	5.770	6.535
Cuentas de ahorro	32.145	34.260
Otros	174	37
Depósitos a plazo:		
Imposiciones a plazo	47.601	48.049
Cuentas de ahorro-vivienda	36	43
Pasivos financieros híbridos	580	394
Ajustes por valoración	169	168
Otros sectores no residentes	340	224
Total	87.470	90.914

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

c) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Obligaciones a pagar	25	55
Fianzas recibidas	6	6
Cámaras de compensación	193	189
Cuentas de recaudación	96	162
Cuentas especiales	9	7
Garantías financieras	16	20
Otros conceptos	89	87
Total	434	526

15. Provisiones

Los importes reconocidos en balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se determinaron de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		Otras provisiones	Total
		Específica	Genérica		
Saldo al 01.01.10	-	-	43	-	43
Dotaciones	344	4	6	-	354
Recuperaciones	-	-	(17)	-	(17)
Otros movimientos	-	-	1	-	1
Saldo al 31.12.10	344	4	33	-	381
Dotaciones	238	-	3	8	249
Recuperaciones	-	(1)	-	-	(1)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.11	582	3	36	8	629

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El epígrafe “Fondos para pensiones y obligaciones similares” está compuesto por los fondos dotados por la Caja en el ejercicio 2011 para hacer frente a prejubilaciones por importe de 582 miles de euros (344 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Tal y como se explica en la Nota 2. k) la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en los acuerdos indicados y el convenio colectivo correspondientes a “Complemento de pensiones” y “Premio a la dedicación”

El detalle de los activos y pasivos asociados a estos planes reconocidos en los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Valor actual de las obligaciones	60	58
Valor razonable de activos del plan	(73)	(71)
Pérdidas o ganancias actuariales no reconocidas en balance	(1)	-
Pasivo/(activo) en el balance (Nota 13)	(14)	(13)

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2011	2010
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000p	PERM/F-2000p
Tablas de invalidez	No se han contemplado salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se han contemplado salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento	4,60%	4,10%
Inflación	2,00%	2,00%
Incremento de salarios	3,00%	3,00%
Edad de jubilación	-Edad de jubilación: Con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la Seguridad Social antes del 1/1/1967, se considera 60 años, o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.	
Tipo de colectivo	Cerrado; No se consideran posibles incorporaciones futuras de empleados en plantilla	

Para la determinación del tipo de interés en la valoración actuarial, de los compromisos con el personal activo, de 31 de diciembre de 2011 y 2010, se ha realizado de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular 6/2008, Norma 35, párrafo 9.d).

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. Ajustes al patrimonio por valoración

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010 se presenta seguidamente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	(7)	187
Valores representativos de deuda	58	(52)
Instrumentos de capital	14	145
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7)	-	(287)
Saldo final	65	(7)

17. Capital

El movimiento de este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles euros		
	Aportaciones obligatorias	Capital reembolsable a la vista	Total
Saldo al 1 de enero de 2010	331	-	331
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Aumentos	9	-	9
Disminuciones	(9)	-	(9)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	331	-	331
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Aumentos	-	-	-
Disminuciones	(4)	-	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	327	-	327

Al 31 de diciembre de 2010, las aportaciones obligatorias están representadas por 5.437 títulos nominativos (5.501 títulos nominativos al 31 de diciembre de 2010) de 60,11 euros de valor nominal cada uno de ellos, estando totalmente suscritos y desembolsados, con el siguiente detalle:

Concepto	2.011		2.010	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Personas físicas	2.997	66	3.015	265
Personas jurídicas	214	261	211	66
Total	3.211	327	3.226	331

Las aportaciones al capital no devengan interés alguno. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo. El conjunto de aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa no podrá representar una cuantía superior al 50%. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existen personas físicas o jurídicas con aportaciones que superen los citados porcentajes.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

18. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Otras reservas	10.151	9.946
Total	10.151	9.946

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2011 y 2010 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	9.946	12.368
Distribución excedente ejercicio anterior	200	425
Ajuste por proceso de negocio conjunto (Nota 1.7.)	-	(2.847)
Otros movimientos	5	-
Saldo final	10.151	9.946

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Caja. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Tiene carácter irreplicable y está destinado a la consolidación y garantía de esta Caja Rural, estará dotado, al menos, con el 75 por ciento, del excedente disponible de cada ejercicio, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital mínimo necesario, del necesario cumplimiento de los recursos propios o del coeficiente de solvencia.

19. Fondo de educación y promoción

El Fondo de Educación y Promoción Cooperativa es una parte del patrimonio neto de la Entidad que tiene por finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores de la misma en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; la difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas; y la promoción cultural y profesional del entorno local y de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

El Fondo de Educación y Promoción Cooperativa tiene el carácter de irreplicable e inembargable entre sus socios incluso en caso de disolución de la Cooperativa. La inembargabilidad del indicado Fondo no afectará a los inmuebles propiedad de la Entidad que estuviesen destinados a las acciones y servicios realizados con cargo a dicho Fondo y que constituyan una aplicación del mismo.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Formación y Promoción el 10% del excedente neto disponible del cada ejercicio económico.

Hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2011 asciende a 98 miles de euros (80 miles de euros en el ejercicio 2010), aplicándose totalmente a su finalidad.

El desglose por conceptos de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material	927	961
Dotación obligatoria F.F.P.C registrada como gasto	9	25
Otros saldos deudores (medios líquidos)	5	47
Total	941	1.033
Dotación del Fondo de Educación y Promoción:		
Aplicada a inmovilizado material	634	680
Reservas de revalorización	334	334
Gastos e inversiones comprometidos en el ejercicio	81	67
Gastos de mantenimiento e inversiones del ejercicio	(126)	(73)
Dotación obligatoria registrada como gasto	9	25
Recursos no comprometidos	9	-
Total	941	1.033

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010 del Fondo han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	1.033	1.056
Dotación obligatoria registrada como gasto	9	25
Distribución de excedentes del ejercicio anterior	81	67
Gastos del ejercicio	(126)	(73)
Importe no comprometido	(56)	(42)
Intereses del Fondo	-	-
Otros ingresos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo final	941	1.033

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

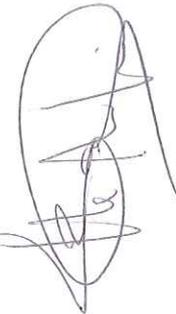
20. Impuesto sobre beneficios

Al amparo de la modificación introducida en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en concreto artículo 67 y Disposición Transitoria Trigésimo Tercera, por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 18 de febrero, las quince Cajas Rurales del Grupo "Cajas Rurales del Mediterráneo - CRM" se han acogido, para los ejercicios 2011 y siguientes, al régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VII de dicho Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación adjunto.

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle y movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:



Concepto	Miles de euros							
	2011				2010			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	336	1.576	151	177	129	404	120	80
Altas	315	208	8	84	306	1.172	122	177
Bajas	(306)	(332)	(15)	(60)	(99)	-	(91)	(80)
Saldo final	345	1.452	144	201	336	1.576	151	177

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose de los saldos del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010:

	2011	2010
Gasto (ingreso) impuesto sobre beneficios del ejercicio	(1)	5
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	11	-
Total gasto (ingreso) Impuesto sobre Sociedades	10	5

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2011 y 2010, es la siguiente:

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

2011	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	180	(94)	86
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(33)	-	(33)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(9)	-	(9)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	19	2	21
Resultado contable ajustado	157	(92)	65
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	139	(233)	(94)
Base imponible	296	(325)	(29)
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	39	(28)	11
Sobre base imponible	74	(98)	(24)
Bonificaciones y deducciones			(12)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			(1)
Retenciones y pagos a cuenta			40
Impuesto sobre Sociedades a pagar			(76)

2010	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	472	(217)	255
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(94)	-	(94)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(25)	-	(25)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	12	1	13
Resultado contable ajustado	365	(216)	149
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(76)	423	347
Base imponible	289	207	496
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	91	(64)	27
Sobre base imponible	72	62	134
Bonificaciones y deducciones			(22)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			5
Retenciones y pagos a cuenta			97
Impuesto sobre Sociedades a pagar			15

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2011, la Caja tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2007 a 2011) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores,

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

21. Garantías financieras y otros riesgos contingentes

El detalle de las garantías financieras concedidas por la Caja al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Garantías financieras:		
Avales financieros	461	606
Avales técnicos	86	88
Otras obligaciones	1.507	1.168
Otros riesgos contingentes	4.143	5.176
Total	6.197	7.038

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de "Otros riesgos contingentes" corresponde, fundamentalmente, a avales prestados a favor de Banco Cooperativo Español, S.A., por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

22. Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Caja son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010, agrupados por contrapartida e indicando el importe pendiente de disponer, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas españolas	800	1.300
Otros sectores residentes:		
Tarjetas de crédito	1.037	1.005
De cuentas con disponibilidad inmediata	3.959	3.480
Otros	590	1.672
No residentes	3	3
Total	6.389	7.460

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

23. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Caja es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	398	267
Créditos a la clientela	2.731	2.560
Valores representativos de deuda	472	407
Activos dudosos	87	95
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	3	3
Otros intereses	4	4
Total	3.695	3.336

24. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de entidades de crédito	209	104
Depósitos de la clientela	1.633	1.628
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(25)	(8)
Coste por intereses de los fondos de pensiones	2	3
Otros intereses	-	64
Total	1.819	1.791

25. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Por riesgos contingentes	29	32
Por compromisos contingentes	18	12
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1	1
Por servicios de cobros y pagos	500	296
Por servicio de valores	12	4
Por comercialización de productos financieros no bancarios	151	137
Por otras comisiones	77	34
Total	788	516

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

26. Comisiones pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Comisiones cedidas a terceros	79	78
Comisiones pagadas por operaciones con valores	3	3
Total	82	81

27. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	785	727
Seguridad social	212	197
Dotaciones a los fondos de pensiones	3	3
Gastos de formación	2	5
Otros gastos de personal	21	25
Total	1.023	957

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales durante 2011 y 2010, es el siguiente:

	2011 y 2010		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección y Grupo I	1	-	1
Grupo 2, niveles 1 al 5	3	-	3
Grupo 2, niveles 6 al 10	6	11	18
Total	10	11	22

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

28. Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material	127	108
Informática	144	159
Comunicaciones	74	82
Publicidad y propaganda	97	65
Gastos judiciales y letrados	30	7
Informes técnicos	55	89
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	1	6
Primas de seguro y autoseguro	9	15
Órganos de Gobierno y Control	17	10
Cuotas asociaciones	18	15
Gastos de representación y desplazamiento del personal	11	10
Contribuciones e impuestos	10	8
Otros gastos	72	32
Total	665	606

29. Otras ganancias y otras pérdidas

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
<u>Productos</u>		
Ingresos de otros arrendamientos operativos	-	-
Beneficios por enajenación de inmovilizado	-	-
Otros productos	-	-
Total	-	-
<u>Quebrantos</u>		
Pérdidas netas por enajenación de inmovilizado	3	-
Otros quebrantos	-	-
Total	3	-

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

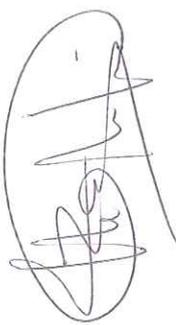
30. Otros productos y cargas de explotación

El desglose de Otros Productos de Explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Ingresos de otros arrendamientos operativos	7	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	38	46
Otros productos recurrentes	18	2
Otros productos no recurrentes	2	1
Total	65	49

El desglose de Otras Cargas de Explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	72	72
Otros conceptos	48	8
Total	120	80



31. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Caja ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de la Caja generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	Sociedades Vinculadas		Consejeros y Personal de dirección	
	2011	2010	2011	2010
<u>Activo</u>				
Créditos	1.527	1.288	685	400
<u>Pasivo</u>				
Depósitos	108	83	413	413
<u>Pro-Memoria</u>				
Avales y compromisos	8	40	425	160
<u>Perdidas y ganancias</u>				
Ingresos:				
Intereses y rendimientos asimilados	102	65	26	6
Gastos:				
Intereses y cargas asimiladas	-	-	21	6

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011, la entidad mantiene cuentas a plazo y cuentas a la vista con otras entidades del Grupo Cooperativo Cajas Rurales del Mediterráneo – CRM por importe de 0 miles de € (8.000 miles de € en 2010) y 11.560 miles de € (448 miles de € en 2010), respectivamente. El ingreso

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

por intereses devengado por dichas cuentas en el ejercicio 2011 asciende a 253 miles de euros (30 miles de euros en 2010).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 la Caja ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por sus Consejeros y personal de dirección:

Concepto	Miles de euros	
	2011	2010
<u>Consejeros</u>		
Gastos Varios	17	10
<u>Personal de dirección</u>		
Retribuciones a corto plazo	136	128
Total	153	138

El número de miembros del Consejo Rector y de la Dirección de la Caja asciende a 13 personas, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Nombre	Cargo
D. Rafael Lozano Pérez	Presidente
D. Ernesto Eugenio Debón Tarín	Vicepresidente
D. Vicente Murgui Guerricabeytia	Secretario
D. Fernando Ramada Caurín	Vocal
D. Francisco Domenech Rodrigo	Vocal
D. Javier Checa Sánchez	Vocal
D. Fernando José Nadal García	Vocal
D. José Miguel Martino Alfonso	Vocal
D. José Javier Mota Haro	Vocal
D. Rafael Luis Pellicer Morell	Vocal
D. Raul Luis Gregorio Agramunt Silvestre	Vocal
D. Carlos Muñoz Alarcón	Vocal
D. José M ^a Mira Aguilar	Director General

32. Otra información

a) Servicios de inversión y complementarios

El desglose de los servicios de inversión y complementarios por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
<u>Tipo de servicios de inversión</u>		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	1.314	12
Fondos de inversión	668	4
Fondos de pensiones	1.321	19
Seguros RGA (Ahorro)	1.421	29
Total	4.724	64

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Ejercicio 2010	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Tipo de servicios de inversión		
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Caja)		
Valores	1.102	4
Fondos de inversión	543	6
Fondos de pensiones	1.257	17
Seguros RGA (Ahorro)	1.203	9
Total	4.105	36

b) Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2011 y 2010 ni en ningún momento durante el mismo, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de Julio.

c) Auditoría externa

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por los auditores de la Caja, exclusivamente por trabajos de auditoría de cuentas, han ascendido a 8 miles de euros (8 miles de euros en el ejercicio 2010). Por otros conceptos se ha devengado 4 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2010).

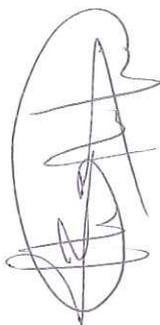
d) Servicio de atención al cliente

Durante el año 2011, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo CRM ha venido atendiendo y resolviendo las quejas y reclamaciones de los clientes de Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual elaborado por el titular del Servicio y presentado en el Consejo Rector celebrado el 26 de marzo de 2012.

Resumen total de incidencias atendidas

Durante el ejercicio 2011 se han atendido un total de 2 entradas. El detalle de las mismas, según el contenido, se expresa a continuación:



CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

	Numero de incidencias
Queja	2
Reclamación	-
Sugerencia	-
Solicitud de información	-
	2

Resumen de quejas y reclamaciones

Detalle de las admitidas a trámite o denegada su admisión

	Admitidas	No admitidas
Quejas	2	-
Reclamaciones	-	-

De las admitidas a trámite, detalle de la resolución:

	Estimadas	Desestimadas
Quejas	1	1
Reclamaciones	-	-

Criterios generales de los contenidos en las decisiones

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones del Servicio de Atención al Cliente se fundamentan en la legislación vigente, en las relaciones contractuales entre las partes, en las normas de transparencia y protección de la clientela y en las buenas prácticas y usos financieros.

Reclamaciones presentadas y resueltas por el Defensor del Cliente de la UNACC

	Número de Reclamaciones
Trasladadas	-
Resueltas	-

CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Reclamaciones presentadas y resueltas por Organismos Oficiales

Servicio de reclamaciones del Banco de España

	Número de Reclamaciones
Trasladadas	1
Resueltas	1
Inadmitida	-
Favorables al reclamante	1
Favorables a la Entidad	-
Allanamientos	-
Sin pronunciamiento	-

(1) Estimación, dato pendiente de publicación.

Servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

	Número de reclamaciones ⁽²⁾
Trasladadas	-
Resueltas	-

(2) Estimación, dato pendiente de publicación.

Servicio de reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

	Número de reclamaciones ⁽³⁾
Trasladadas	-
Resueltas	-

(3) Estimación, dato pendiente de publicación.

Cuantías e importes afectados

No se ha estimado cuantía alguna durante el año 2011.

33. Hechos posteriores a la fecha del balance

La estimación de los importes necesarios en C.R. Cheste S.Coop. de Crédito para la adaptación a los nuevos requerimientos de correcciones valorativas y requisitos de capital adicionales derivados del Real Decreto Ley 2/2012, de saneamiento de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el sector inmobiliario, sobre los datos al cierre del ejercicio 2011, es de 1,5 millones de euros de provisiones y 980 miles de euros de capital.

Con fecha 2 de marzo de 2012 la Entidad se ha dado de baja de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta el 8 de marzo de 2012 fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad.

CAJA RURAL DE CHESTE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Informe de Gestión

Entorno Económico

La economía mundial atraviesa una situación de debilidad en términos de crecimiento debido al ya previsto retroceso de la economía europea en el cuarto trimestre de 2011 y a la no tan anticipada contracción del producto interior bruto (PIB) de Japón. Por su parte, Estados Unidos, registró un crecimiento significativo, sustentado en gran medida por la mejora del mercado laboral, mientras que los países emergentes mantuvieron un ritmo algo más pausado. El principal foco de inestabilidad sigue siendo la crisis de la deuda soberana europea, lo que está abocando a la eurozona a una nueva recesión.

El PIB repuntó en el cuarto trimestre para crecer un 0,7% intertrimestral, lo que deja el avance para el conjunto de 2011 en el 1,7%. Pese al repunte, un vistazo a los componentes del PIB muestra una imagen menos boyante dado que el avance del consumo privado, el cual fue el principal motor de la actividad en la segunda mitad de 2011, se fundamentó más en la disminución de la tasa de ahorro que en una mejora de los ingresos. Por otro lado, la política del BCE está facilitando las cosas, apoyando a la estabilización de la eurozona. Esta ayuda se instrumenta a través de una serie de medidas no convencionales cuyo fin es reducir las dificultades de financiación de la banca europea, y en consecuencia de la economía real. Entre las mismas destacan las líneas de liquidez ilimitada y a tipo fijo que la entidad está poniendo a disposición de las Entidades Financieras.

En cuanto a la economía española, los indicadores de actividad disponibles, relativos sobre todo a finales de 2011, confirman que la recesión está en marcha y la incógnita reside en la duración de la misma y su profundidad. El rápido deterioro de la situación económica en la segunda parte del pasado ejercicio ha llevado a una sensible corrección de las previsiones para 2012 y 2013. Tanto el FMI como el Banco de España coinciden en dibujar un escenario recesivo en 2012, aunque no tan intenso como el experimentado en 2009. Debe recordarse que en dicho año el PIB cayó un 3,7%, se estabilizó en el 2010 (-0,1%) y en 2011 logró crecer el 0,7%. La gravedad de la actual recaída estriba en que se produce en un momento en que el desempleo está en máximos y el déficit público alcanza cotas elevadas.

Además, el índice de precios al consumo (IPC) se ha incrementado en 2011 un 2,4%, tasa que es resultado del cambio de tendencia experimentado por los precios desde el mes de abril, cuando alcanzaron la cota del 3,8% de variación interanual, momento a partir del cual comenzaron a descender. La previsión es que la inflación tienda a continuar descendiendo hacia el 1,4%.

Sin embargo, es previsible que el buen comportamiento del sector exterior suavice la contracción económica en 2012, mientras que la caída del volumen de las importaciones refleja el menor pulso de la demanda interna.

Las causas de estas perspectivas tan negativas radican en el freno del crecimiento europeo, principal mercado de exportación de los bienes y servicios españoles. Además, la desconfianza de los mercados financieros respecto a la resolución de la crisis de la eurozona y las necesidades de saneamiento de las entidades financieras dificultan la circulación del crédito. A esto se añade el hecho de que la necesidad de corregir el elevado déficit público comporta un efecto contractivo sobre el gasto.

En este sentido, cabe destacar que el nuevo Gobierno formado tras las elecciones de noviembre ha confirmado una significativa desviación del déficit público en 2011 respecto al objetivo fijado. Concretamente, las previsiones sitúan el déficit alrededor del 8% del PIB, mientras que el objetivo era del 6,0%. De confirmarse esta cifra, obligaría a hacer un esfuerzo mayúsculo durante 2012 si se pretende alcanzar el objetivo fijado por Bruselas, que es del 4,4%. El Ejecutivo ha afirmado que su compromiso con el programa de estabilización presupuestaria es total y, por lo tanto, ya ha presentado una batería de medidas. Entre estas destacan aumentos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre bienes inmuebles, además de disposiciones de restricción del gasto.

CAJA RURAL DE CHESTE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En este contexto, no es de prever que el crédito se recupere en 2012. Antes al contrario, la contracción económica y las nuevas medidas para profundizar en el saneamiento del sector bancario y para incentivar nuevos procesos de concentración debilitarán la evolución del crédito en 2012. A largo plazo, esta medida puede fortalecer la solvencia del sector bancario español sin requerir una importante intervención de la administración pública, pero a corto plazo afectarán a su capacidad crediticia.

El deterioro de la actividad económica previsto para 2012, introduce dudas sobre el comportamiento de la tasa de ahorro de nuestra economía; algunos analistas opinan que la misma mantendrá su senda de reducción durante los próximos trimestres, aunque a un ritmo significativamente menor, como consecuencia de una suavización de la caída del consumo privado. Los datos referentes a los pasivos de las entidades se alinean con este escenario; así, los pasivos bancarios en manos de familias y empresas registraron una contracción interanual al mes de noviembre del 3%, impulsada por el retroceso de los depósitos a plazo.

Caja Rural de Cheste

El Balance individual de Caja Rural de Cheste a 31 de diciembre de 2011, presenta un total activo de 112 millones de euros. La principal partida del activo, el crédito a la clientela, posee un saldo al cierre del ejercicio de 71 millones de euros. Por su parte, los depósitos de la clientela presentan un saldo a finales de 2011 de 87 millones de euros y los depósitos de entidades de crédito, 12 millones de euros, elevando los pasivos financieros a coste amortizado a la cifra de 100 millones de euros frente a unas inversiones crediticias de 87 millones de euros.

Caja Rural de Cheste dispone de una posición de liquidez suficientemente holgada, que le ha permitido mantener abiertas sus líneas de financiación, a empresas y familias, en un contexto de alta competencia por la captación de recursos de clientes y el mantenimiento de una situación de práctica inaccesibilidad a los mercados mayoristas de financiación.

Salvaguardar la solvencia es para Caja Rural de Cheste materia de absoluta prioridad, al finalizar el ejercicio 2011 los recursos propios computables alcanzan la cifra de 11.893 miles de euros lo que conlleva un ratio de solvencia del 17,37, muy por encima del mínimo exigido. En términos de pérdidas y ganancias, se ha mejorado el margen de intereses, obteniendo un margen de 1.876 miles de euros frente a los 1.545 registrados en 2010. Esta mejora se debe al notable incremento de los intereses y rendimientos asimilados y al mantenimiento casi estable de los intereses y cargas asimiladas.

Con motivo de la adaptación al catálogo común del Grupo CRM, es destacable el incremento en las comisiones percibidas, registrando un ingreso total en el ejercicio 2011 de 788 miles de euros frente a los 516 miles de euros del ejercicio anterior. Por su parte las comisiones pagadas se han mantenido estables. Los gastos de personal se han incrementado un 6,89% respecto al ejercicio anterior fundamentalmente por la apertura de la nueva oficina de Godolleta.

Pese a la significativa mejora en el margen de intereses y en las comisiones percibidas, el resultado del ejercicio ha disminuido respecto al ejercicio anterior, en 2011 se ha obtenido un excedente neto de 78 mil euros frente a los 225 mil de 2010. El motivo fundamental de este descenso es que la Caja ha destinado en 2011 424 miles de euros para dotaciones a insolvencias, lo que consigue situar los fondos totales de la Entidad en 6,5 millones de euros y alcanzar un ratio de cobertura sobre activos dudosos del 137,4%.

El 31.12.2011 se produjo el cierre de la oficina de Chiva, motivado fundamentalmente por la coincidencia con otras dos oficinas del Grupo CRM en la población. Los clientes y sus contratos se han traspasado mayoritariamente a la oficina de Cheste.

Finalmente agradecer a todos nuestros empleados el esfuerzo que a diario realizan y a nuestros socios y clientes la confianza continua que depositan en nuestra Entidad.

Reunido el Consejo Rector de Caja Rural de Cheste, S. Coop. De Crédito V., el 08 de marzo de 2012, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2011, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- c) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- d) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- e) Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- f) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.
- g) Informe de gestión del ejercicio 2011.

Los miembros del Consejo Rector de la Caja firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las cuentas anuales y del informe de gestión.

En Cheste (Valencia), a 08 de Marzo de 2012

Presidente

D. Rafael Lozano Pérez

Vicepresidente

D. Ernesto Eugenio Debón Tarín

Secretario

D. Vicente Murgui Guericabeytia

Vocal

D. Fernando Ramada Caurín

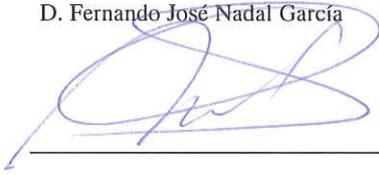
Vocal

D. Francisco Domenech Rodrigo

Vocal

D. Javier Checa Sánchez

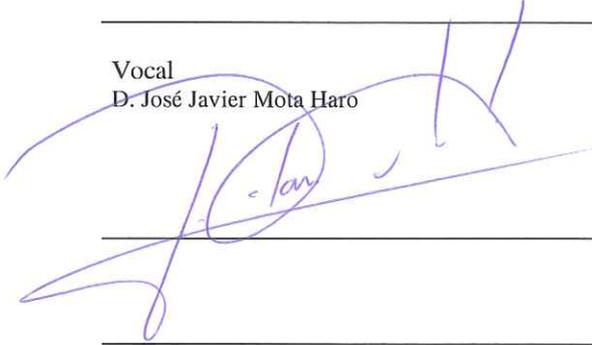
Vocal
D. Fernando José Nadal García



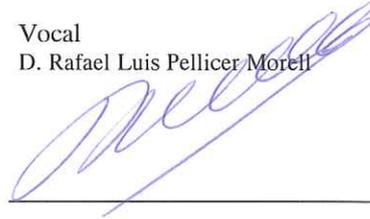
Vocal
D. José Miguel Martino Alfonso



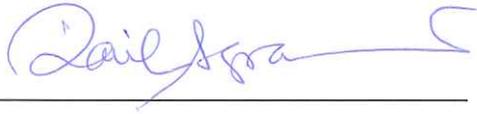
Vocal
D. José Javier Mota Haro



Vocal
D. Rafael Luis Pellicer Morell



Vocal
D. Raul Luis Gregorio Agramunt Silvestre



Vocal
D. Carlos Muñoz Alarcón